DICTAMEN DEL PUNTO ACUERDO REFERENTE AL CRÉDITO APROBADO POR EL BANCO MUNDIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DELPROGRAMA DE REFORMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Adriana Sarur Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, referente al crédito aprobado por el Banco Mundial para el fortalecimiento del Programa de Reforma de Educación Media Superior.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de junio de 2010, la Diputada Adriana Sarur Torre, presentó un punto de acuerdo referente al crédito aprobado por el Banco Mundial para el fortalecimiento del Programa de Reforma de Educación Media Superior.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 6 de julio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

"ÚNICO. Se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública para que informe a esta soberanía sobre los programas que se beneficiarán con los recursos del Banco Mundial."

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que el pasado 11 de mayo, el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial (BM) aprobó un préstamo para México por 700 millones de dólares para el desarrollo y fortalecimiento de políticas del Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el cual consiste en la construcción e implantación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta, y un modelo de certificación de los egresados del Sistema Nacional de Bachillerato, llevado a cabo por la Secretaría de Educación Pública.

B. Que se trata de una Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) del gobierno federal puesta en marcha a partir de enero del 2008, que busca mejorar la calidad y relevancia de la educación del nivel medio superior.

C. Que se contará con la cooperación técnica y de servicios de asesoría del Banco Mundial, ya que este préstamo es el primero destinado a apoyar la educación media superior o bachillerato, permitiendo el apoyo del Banco Mundial al sistema educativo del país.

D. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nombró a la Secretaría de Educación Pública como la entidad responsable de la implementación del proyecto. A su vez designó a Nacional Financiera como agente financiero.

CONSIDERANDOS

1. La Reforma Integral de la Educación Media Superior es un proceso consensuado que consiste en la Creación del Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad, con base en cuatro principios: Construcción de un Marco Curricular Común; Definición y reconocimiento de las opciones de la oferta de la Educación Media Superior; Profesionalización de los servicios educativos; y Certificación Nacional Complementaria.

2. Que la Reforma Integral de Educación Media Superior tiene el objetivo de "mejorar la calidad, la pertinencia, la equidad y la cobertura del bachillerato, que demanda la sociedad nacional, y plantea la creación del Sistema Nacional de

Bachillerato en un marco de diversidad en el cual se integran las diversas opciones de bachillerato a partir de competencias, disciplinares y profesionales.*"*

3. La Secretaría de Educación Pública, manifiesta que con la reforma integral de Educación Media Superior se pretende "resolver los problemas académicos más graves del nivel; con su implementación se logra la identidad de la Educación Media Superior, proporcionando orden y estructura, y garantizando la necesaria diversidad académica; elimina los obstáculos para el tránsito de estudiantes entre planteles e incluso subsistemas." Es una reforma que iniciará en el ciclo escolar 2008-2009, y estará en plena vigencia en el ciclo escolar 2009-2010.

Asimismo, "los diferentes subsistemas del Bachillerato podrán conservar sus programas y planes de estudio, los cuales se reorientaran y serán enriquecidos por las competencias comunes del Sistema Nacional del Bachillerato." Brindará a los estudiantes un sistema educativo que haga énfasis en nuevas competencias generales, disciplinares y profesionales que permitan responder de mejor manera a las necesidades productivas del país y al desarrollo de sus estudiantes.

4. El Banco Mundial es una relevante fuente de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es *"combatir la pobreza con pasión y profesionalidad para obtener resultados duraderos, y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en los sectores públicos y privados."*

5. Los integrantes de esta Comisión destacan que los proyectos y operaciones del Banco Mundial están diseñados para respaldar las estrategias de reducción de la pobreza en los países de ingreso mediano y bajo. Al mismo tiempo, el Banco procura adaptar la asistencia que brinda a las prioridades de los países y armonizar su programa de ayuda con otros organismos a fin de incrementar la eficacia de la ayuda.

La finalidad de cualquier país es elaborar estrategias en torno a una serie de reformas y proyectos de inversión que apuntan a mejorar las condiciones de vida de las personas en áreas tan diversas como educación universal, caminos transitables, calidad de la atención de salud, buen gobierno y el crecimiento económico incluyente.

6. Es preciso señalar que la Directora del Banco Mundial para Colombia y México, Gloria Grandolini, dijo que "*el préstamo tiene como fin apoyar los esfuerzos de México por mejorar su sistema educativo, lo mismo que los niveles de competitividad del país*." Añadió que "*buscan apoyar a México en la generación de valor en sus sistemas productivos y contribuir al cambio desde una economía basada en mano de obra de bajo valor hacia a una economía basada en el conocimiento, dentro del nuevo escenario económico global que enfrenta el país*." Cabe recordar, que el Banco Mundial, además prestará los servicios de cooperación técnica y de asesoría, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema educativo en México.

7. Los legisladores integrantes de la Tercera Comisión, coincidimos en exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que informe a esta Soberanía sobre los programas que se beneficiarán con los recursos del Banco Mundial.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en un término de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la aprobación por parte del Pleno del presente, informe a esta Soberanía sobre los programas que se beneficiarán con los recursos del Banco Mundial destinados al fortalecimiento de la educación media superior.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los seis días del mes de julio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN